ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	**RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**			2. Ficha No.	**25**	**CONV**	**0036**
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	**4145.010.27.1.0036-2025**			4. RUT/NIT	**805.027.337**		4
5. Regimen Tributario Renta	**R6**			7. Actividad Economica		Principal	8610
6. Regimen Tributario Ventas						Contractual	8610
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ( )		12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ( )	NO ( )
9. Régimen Simple de Tributación	SI ( )	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**	11.Orden			Código 04 ( )	Código 05 ( )	Código 06 ( )
13. Organismo – Centro Gestor	**4145**			14. CDP No.		**3500244556**	
15. Valor Total del Contrato	$ 710.590.738			16. Valor IVA			
				17. Impuesto Consumo			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO	20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	**$ 705.590.738**	X		5,0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)		X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $109.358.604)		X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)		X		3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		X		2,0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED		X		2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ		X		2,0
	Pro-Universidad del valle – EV		X		2,0
	Pro-Hospital – EH		X		1,0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato		X		0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X		1,0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS		X		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		X		
	Factor Multiplicador		X		2,0
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa General >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a $298.794.000)		X		1,0
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa Reducida >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a $298.794.000)		X		0,5
	RETE IVA – RI		X		15.0

21. VALOR UVT AÑO 2025 $49.799

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5424050004	$ 705.590.738	
2403150001		$ 705.590.738

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
CUOTA UNO (1)	Un primer desembolso por la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscrita por las partes el acta de inicio del presente contrato junto con la copia de los contratos suscritos con las entidades que van a desarrollar las actividades del convenio y su cronograma de trabajo.	211.677.221	30%
CUOTA DOS (2)	Un segundo desembolso por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS, una vez se realice la entrega a satisfacción del 100% de la obra de conformidad con el Anexo Técnico No. 1 que hace parte integral del presente estudio previo, con el respectivo recibo a satisfacción por parte del Supervisor de la Secretaría de Salud, previa presentación del informe final de Interventoría de la Obra y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Ejecutor de la Obra.	493.913.517	70%

28. OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos y recursos económicos, a través de la suscripción de un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali y la Red de Salud Oriente Empresa Social del Estado, para el fortalecimiento de la capacidad instalada del Puesto de Salud Ciudad Córdoba, en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTIAGO DE CALI" con ficha BP – 26005323.

29. OBSERVACIONES

El valor estimado del convenio es $710.590.738, siendo el aporte de la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali la suma de $705.590.738 y como contrapartida de la RED DE SALUD ORIENTE E.S.E., el aporte es la suma de $5.000.000.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	Firma: Anggely Gomez Caicedo Nombre: ANGGELY GOMEZ CAICEDO Fecha: 23/09/2025	**32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS**	Firma: Nombre: LIGIA ANGEL ALVAREZ Fecha: 23/09/2025	**33. REVISÓ TRIBUTARIA**	Firma: Nombre: LIGIA ANGEL ALVAREZ Fecha: 23/09/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.